

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 057

Fecha Estado: 12/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020100074200	Ejecutivo	CATALINA GONZALEZ PEREZ	MAURICIO ALEXANDER CORREA MARULANDA	Auto aprueba liquidación Arroja un total de capital adeudado por el demandado, a enero de 2020 de 10.755.006,00. voc	11/08/2020		
05001311001020170012900	Ejecutivo	ZOILA ELVIA RESTREPO ALCARAZ	JORGE ELIECER LOZADA GOMEZ	Auto que aprueba liquidación Actualiza la liquidación del credito adeudado por el demandado, arrojando un saldo al mes de julio de 2020 de 11.623.965,00. Requiere a la demandante para que aclare la solicitud radicada el 11 de febrero de 2020. voc	11/08/2020		
05001311001020190012500	Jurisdicción Voluntaria	MARIA LILIANA CARDONA TAMAYO	MAGDALENA TAMAYO BETANCUR	Auto que agrega escrito Y pone en conocimiento informe de Evaluación Socio Familiar realizado por la Asistente Social por el despacho, para lo pertinente. voc	11/08/2020		
05001311001020190030201	Procesos Especiales	CENTRO ZONAL NOROCCIDENTAL	CRISTIAN ALEJANDRO ROLDAN MARTINEZ	Sentencia Ordena el cierre del Proceso Administrativo de Restablecimiento de derecho. Ordena devolver las diligencias al ICBF al C.Z. Noroccidental. voc	11/08/2020		
05001311001020190036801	Procesos Especiales	CENTRO ZONAL FLORESTA	JOHAN CAMILO MOSQUERA PALACIOS	Auto que da traslado De las pruebas consistentes en los informes presentados por Clinica de Oriente, Ordena modificar la medida de restablecimiento, ordena el reintegro del joven Johan Camilo Mosquera al medio familiar. Ordena notificar la decisión al MP y al DF, a la familia del joven. voc	11/08/2020		
05001311001020190039501	Procesos Especiales	OSCAR EDILSON VASQUEZ LUJA	WENDY DAHIANA ISAZA	Sentencia Ordena cierre dle proceso administrativo de restablecimiento de derechos, Ordenar la devolución del expediente al Centro Zonal Suroriental. voc	11/08/2020		
05001311001020190039701	Procesos Especiales	SELENA BOTERO SANCHEZ	MARIA STEFANIA SANCHEZ	Sentencia Ordena cierre del proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Ordenar la devolución del expediente al Centro Zonal Suroriental. VOC	11/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020190040200	Verbal	MICHEL CAROLAY LIZCANO	ANGEL CAMILO MORENO RODRIGUEZ	Auto que acepta renuncia al poder Que hacen los abogados Juan Esteban Agudelo y Laura Andrea Rocha Hurtado. Requiere a la parte para que se represente judicialmente o para que coadyuve la petición que realizo la apoderada de oficio, para lo cual se le conceden 30 días so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tacito. voc	11/08/2020		
05001311001020200008701	Procesos Especiales	LISETH JOHANA GONZALEZ	ARNULFO SANCHEZ	Auto que decreta pruebas Ordena oficiar al Comisario de Familia para que remita piezas procesales. voc	11/08/2020		
05001311001020200010700	Ejecutivo	LEONOR DE JESUS VILLA VASQUEZ	HECTOR DE JESUS OCAMPO OCAMPO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 05 días para subsanar so pena de rechazo. voc	11/08/2020		
05001311001020200010900	Verbal Sumario	JOSE EULALIO LOZANO CAICEDO	LUZ ESCILDA ASPRILLA IBARGUEN	Auto que inadmite demanda Concede el termino de 05 días para subsanar so pena de rechazo. voc	11/08/2020		
05001311001020200011000	Verbal Sumario	JUAN CARLOS CARDONA ALZATE	NANCY JARAMILLO BALVIN	Auto que inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar so pena de rechazo. voc	11/08/2020		
05001311001020200012801	Procesos Especiales	MANUELA GALLEGO CARDONA	MARIO ALBERTO VALENCIA MURILLO	Auto declara nulidad Ordena poner en conocimiento de la autoridades competentes. Ordena dar el correspondiente tramite. Notifiquese al MP y al DF. voc	11/08/2020		
05001311001020200013500	Ejecutivo	ALIS MARCELA VERA LOPEZ	JHON JAIRO RODRIGUEZ GIL	Auto libra mandamiento ejecutivo Por valor de 37.764.123,00, por las cuotas alimentarias dejadas de cancelar desde el mes de julio de 2007, al mes de febrero de 2020 y sus intereses. más las cuotas alimentarias dejadas de cancelar que en lo sucesivo se causen. Ordena notificar al demandado, Ordena oficiar previo emplazamiento. Reconoce personeria al doctor Fabian Leonardo Vargas. voc	11/08/2020		
05001311001020200013900	Verbal Sumario	JAVIER BAQUERO ORTIZ	MIGUEL ANGEL BAQUERO QUINTERO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar. voc	11/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO
SECRETARIO (A)